DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR- HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA
PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA
No. 193 **-MDN -DISAN-HONAC-ARC-2021**

EVALUACIÓN JURÍDICA

FECHA DE EVALUACIÓN:	26 de febrero de 2021
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FONOAUDIÓLOGO EN EL SERVICIO DE TERAPIAS DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y/O DISPENSARIO BLAS DE LEZO**
PRESUPUESTO ASIGNADO:	**NUEVE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE ($9.512.000,00).**
OFERENTE :	**CLAUDIA PATRICIA ARRAZOLA MOLINA** **CC: 30.897.273 DE CALAMAR**

El presente proceso de contratación directa está dirigido bajo el principio de celeridad, igualdad y trasparencia y según lo estipulado en el literal h) numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 81 del Decreto 1082 de 2015.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

#	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	Aportada.
2	IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	SI	Aportada.
3	BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES VIGENTE (CONTRALORIA)	SI	Verificada la inexistencia de antecedentes fiscales del Oferente (persona natural), quien suscribe la Oferta, a través de la página web de la Contraloría General de la República. Se aportó certificado con fecha de expedición no superior a 30 días
4	CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA	SI	Verificada la inexistencia de antecedentes disciplinarios del Oferente (persona natural) que suscribe la Oferta (art.53 Ley 734 /2002), a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación. Se aportó certificado con fecha de expedición no superior a 30 días
5	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	Verificada la inexistencia de antecedentes judiciales del Oferente (persona natural) que suscribe la Oferta, a través de la página web de la Policía Nacional. Se aportó certificado con fecha de expedición no superior a 30 días
6	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	SI	Actividad Principal: **8692**
7	INFORMACION SIIF	SI	Aportado en el formato correcto.
8	CERTIFICACION BANCARIA (ANEXO DEL FORMATO SIIF)	SI	Se aportó certificado con fecha de expedición no superior a 30 días.

CONCLUSIÓN:
Habiéndose verificado los documentos exigidos como requisitos habilitantes de carácter jurídico de la oferente, **CLAUDIA PATRICIA ARRAZOLA MOLINA,** se evidencia que ésta se encuentra **HABILITADO** para celebrar el contrato objeto del presente proceso de contratación directa.

ORIGINAL FIRMADO

CI ADRIANA NARVAEZ DIAZ
EVALUADOR JURÍDICO